

PROTOCOLO ANTI COVID 19 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

OBJETIVOS:

Debemos establecer procedimientos y medidas que, por su carácter universal, puedan comunicarse de forma precisa y clara a todas las partes facilitándose su rápida socialización e incorporación a los usos y costumbres de dichas partes. Precisamente por esta inexistencia de "seguridad total" apelamos a la autorresponsabilidad y a la concienciación personal sobre la importancia de estas medidas.

ACCESO AL EDIFICIO ESCULEA DE LAS ARTES:

- Cámara térmica.
- Alfombrilla desinfectante.
- Gel hidroalcohólico.
- Señalética puerta de entrada y salida, así como recorridos separados por fechas indicativas.
- Señalética uso obligatorio de mascarilla.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

- Durante la realización de actividades extraescolares será obligatorio el cumplimiento de todas las medidas, que sean de aplicación, del Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de la Comunidad de Madrid para el curso escolar 2020/2021.
- Se evitará el uso compartido de materiales, reduciendo en la medida de lo posible el uso de materiales no desechables y utilizando en caso de necesidad materiales exclusivos para cada alumno. En todo caso serán de aplicación el resto de las medidas recogidas en el presente protocolo.
- 3. Las duchas de vestuarios quedarán clausuradas al uso.
- 4. Separación de pupitres para garantizar las medidas de seguridad.
- 5. Desinfección de superficies y ventilación entre cada clase.
- 6. Los padres no podrán acceder a las aulas.